



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 60307/2010, en el que el Profesor Titular de la Cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA-B**, de la carrera de Arquitectura, eleva un informe relativo al desempeño del estudiante **Gabriel Ernesto LECOUNA** como Alumno Adscripto a la misma; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra manifiesta que el citado alumno ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de **Alumno Adscripto Formado**,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el mencionado alumno no ha realizado el curso de Formación Pedagógica,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando otorgar al Sr. **LECOUNA** plazo para cumplir durante el presente año 2011 con el Curso de Formación Pedagógica teniendo en cuenta la "muy satisfactoria" evaluación obtenida,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar al Sr. **Gabriel Ernesto LECOUNA** plazo para cumplir durante el presente año 2011 con el Curso de Formación Pedagógica para obtener el estadio de Alumno Adscripto Formado.-

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Ago. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 050 /11.-